

Madrid, 31 de Marzo del 2016.

## I COMITÉ FEDERAL FITAG-UGT.

*El I Comité Federal de FITAG- UGT, celebrado en Madrid el día 31 de Marzo de 2016, manifiesta su compromiso con el desarrollo de las Resoluciones alcanzadas en el 42 Congreso Confederal.*

*Así mismo, reitera nuestra posición durante todo este proceso de Reagrupamiento Sectorial, ratificada por el Congreso Federal Ordinario de FITAG-UGT del pasado mes de Enero y que es la de respetar los modelos organizativos existentes en todos los ámbitos de cada organización, dotándoles de los recursos humanos, técnicos y económicos que posibiliten su funcionamiento.*

*Por lo que respecta a los Sectores que tienen que formar parte de la nueva Federación, nuestra posición es clara, se tienen que respetar los que ya están constituidos sin alterar su composición interna sin ningún tipo de excusa. Lo que debe predominar es la eficacia en la Acción Sindical, la Negociación Colectiva nos acerca a los trabajadores y a las trabajadoras, no tiene sentido separar subsectores de los Sectores de origen, sin tener en cuenta este aspecto.*

*Solo con los medios humanos y económicos suficientes, se puede hablar de Sectores, para ello las Secciones Sindicales Estatales y /o de cada ámbito, son la pieza esencial para aportar estos recursos sindicales, y la única garantía de desarrollar una acción sindical organizada, democrática y solidaria que permita cumplir los objetivos establecidos en el programa de acción, siendo imprescindible mantener y potenciar la Negociación Colectiva Estatal.*

*La concreción de medios económicos deben ser establecidos con criterios estables, objetivables y medibles, que permitan ejercer la solidaridad y garantizar la eficacia sindical, sin que tengan que verse sometidos a las afinidades o no de los equipos de dirección en de cada momento.*

*Previamente es necesario realizar una Auditoría económica externa, así como un análisis sindical, que nos permita conocer de manera clara y concisa la situación real de cada Federación y de la resultante, ya que sin este conocimiento es imposible determinar cuál puede ser el futuro más inmediato de la nueva Federación que se pretende constituir.*

*Al tratarse de la creación de una nueva Federación y no de una Fusión ni de una absorción, no se debe aplicar permanentemente criterios de mayorías, ni de arbitrajes impuestos. Solo con la negociación y el consenso se podrá llegar a un acuerdo satisfactorio que permita conseguir cumplir los objetivos de las Resoluciones aprobadas en el 42 Congreso Confederal.*

*Por ello este I Comité Federal de FITAG-UGT, ve con suma preocupación los intentos de disgregar (cuando no difuminar) nuestros sectores, cuestionar la legitimidad jurídica del SOMA, buscar excusas para no crear un nueva entidad jurídica que sea el resultado de ambas Federaciones (MCA-FITAG), y por lo tanto de imponer el criterio de una parte sobre otra.*

*Por todo lo anteriormente expuesto este I Comité de FITAG -UGT solicita tanto al MCA-UGT como a la Comisión Ejecutiva Confederal, que posibiliten el máximo dialogo entre las partes implicadas y el respeto por las estructuras organizativas existentes en ambas federaciones que permitan el consenso necesario y alcanzar un acuerdo en que el nadie se sienta perdedor o maltratado y ello lastre el futuro de la nueva Federación. Es absolutamente imprescindible que el conjunto de los afiliados y afiliadas se sientan coparticipes, ilusionados y*

*totalmente motivados en el desarrollo de nuestros objetivos en defensa de la clase trabajadora a través de todas las estructuras de nuestra Federación."*